

## ENTRE EL PODER Y LA CRISIS: LAS PROSTITUTAS SE DEFIENDEN.

MARÍA DEL CARMEN BARCIA ZEQUEIRA.  
Universidad de La Habana.

### ABSTRACT.

En 1888, por primera vez en Cuba y tal vez en América, las mujeres públicas fundaban un periódico destinado a defender sus intereses, le dieron por título *La Cebolla*. Decididamente la sociedad había cambiado, pocos años antes, nada de eso era concebible. Ahora, meretrices y prostitutas, mujeres marginadas, buscaban la forma de defenderse de los mecanismos judiciales e individuales que las expoliaban, para ello se valían del “cuarto poder”.

It happened in 1888 a un heard- of event, por first time in Cuba and perhaps in America, public women found a newspapers intended to defend theirs interests. they titled *La Cebolla*. No doubt society have changed, in de middle of century, nothing of the kind would imagine. Now, prostitutes, outcast women, was looking the way to defend judical and individual mechanims what it exploit them, for that they used the “fourth power”.

-----  
En 1888 se producía un hecho inaudito, por primera vez en Cuba y tal vez en América, las mujeres públicas fundaban un periódico destinado a defender sus intereses, le dieron por título *La Cebolla* y otorgaron su dirección a Victorino Reineri quien firmaba algunos artículos de esa forma o como Irenier y daba el visto bueno a los trabajos realizados, presuntamente, por las prostitutas. Se desconoce si Victorino Reineri era un nombre real o encubría, bajo ese seudónimo, la personalidad de algún periodista avezado.

¿Por qué el nombre de *La Cebolla*? Un *ex ergo* al lado del título, en el centro de una viñeta, explicaba la definición de esta planta hortense según “el Diccionario de la Real Academia”, pero omitía algunos datos secundarios, tal vez los más relacionados con una posible comparación: la cebolla es un bulbo formado por capas tiernas y jugosas, de olor fuerte y sabor más o menos picante, hay numerosas variedades que se clasifican bien por la época de la siembra —verano o invierno—, bien por su color —blancas, rojas, moradas o amarillas, o por su forma— alargadas o redondas. Cualquiera que fuese la intención lo cierto es que el semanario *La Cebolla* representaba una atrevida -para la época-, forma de protesta, la de las “mujeres públicas”.

Decididamente la sociedad había cambiado, a mediados de siglo: nada de eso era concebible. Ahora, meretrices y prostitutas, mujeres marginadas, buscaban la forma

de defenderse de los mecanismos judiciales e individuales que las expoliaban, para ello se valían del “cuarto poder” y sufragaban un órgano de prensa.

Bien diferente había sido la situación en 1853 cuando Luisa Bonetti, era encarcelada reiteradamente, enviada a la Casa de Recogidas y finalmente deportada. Esta mujer, nacida en Alemania, de 26 años de edad, alfabetizada, soltera, y madre de Emilia, una niña que estudiaba interna en un colegio, era acusada de escándalo público a deshoras y embriaguez. En el primer expediente de la celaduría se relata que había sido detenida por el ruido y los gritos con que, en horas de la madrugada, había tocado a la puerta de su casa; junto a ella era encarcelada Maria Andrea Galainena, negra criolla y libre que era su criada, a la cual se acusaba de ser “borracha consuetudinaria y sirvienta constante de las mujeres públicas escandalosas”<sup>1</sup>.

Los argumentos para la detención y encarcelamiento de Luisa Bonetti profundizan en detalles: su actitud provocativa no era nueva, existían antecedentes especialmente punibles para la sociedad cubana decimonónica. En su anterior domicilio -Aguiar no. 76-, había provocado escándalos al penetrar en la Capilla de la Tercera Orden de Jesús, y haber hecho uso “indecoroso e irreligioso de las cosas sagradas” por lo cual se le había castigado con un mes de corrección en los lavaderos”. Como su domicilio estaba al costado de la referida capilla fue obligada a mudarse, al principio hizo resistencia y fue encarcelada nuevamente hasta que se trasladó a una casa ubicada en la calle Obrapia no.39. Allí se anunciaba como modista aunque, según el informe del celador, continuaba ejerciendo la prostitución. Éste la declaraba “perjudicial a la sociedad y a la moral pública” e insistía: “Como estoy convencido de que cualquier corrección sera insuficiente para contenerla en sus demasías (...) sería muy conveniente expulsarla de esta Isla”.

¿Por qué en una sociedad plagada de marginales de todo tipo se ejercía una presión tan categórica sobre esta prostituta?. En julio de 1853 Luisa Bonetti se dirige al Gobernador y Capitán General de la Isla, expone que había salido para dar un paseo extramuros -cabe destacar que las: Murallas, desde la Iglesia de Paula hasta la Puerta de La Punta eran una zona autorizada para que las prostitutas ejercieran su profesión, que había regresado a una hora “algo avanzada” que había tocado a la puerta para que su criada le abriera pero que ésta estaba muy dormida -la casa teñía 6 cuartos ocupando la sirvienta el último-, razón por la cual no pudo oír al primer toque y al repetirlo con mayor intensidad se había presentado el cabo celador Urbano Collado, que las condujo a la cárcel. Luisa Bonetti firma, con letra clara y firme, este documento.

Pero Luisa sigue informando al Gobernador, el 3 de agosto del propio año es más explícita: Su arresto se ha prolongado por veinte días. Ahora hace otras aclaraciones: acaba de salir de “un malparto” y está expuesta “a sufrir mayores daños no solo en su salud sino en sus intereses “puestos a la confianza de una

---

<sup>1</sup> La información sobre este caso puede ser consultada en el “Expediente formado sobre excesos de la meretriz. Luisa Bonetti, 1853”. En: Archivo Nacional de Cuba, Fondo Gobierno Superior Civil, leg. 1366, n.º. 53294.

persona “de la cual duda, porque no le facilita lo necesario para su subsistencia. Expresa preocupaciones por su hija Emilia que se ha enfermado en el colegio y cree que ella, Luisa, está en el campo. Por estas razones pide clemencia.

El informe de la Casa de Recogidas señala que la Bonetti ha tenido un comportamiento adecuado y que en cuanto a su salud, tiene achaques propios de su sexo y frecuentes dolores de cabeza. El 31 de agosto fue puesta en libertad.

Dos meses después era detenida nuevamente. La acusación era similar, sólo que ahora venía avalada por una carta era enviada por tres personas de solvencia económica y reconocidas socialmente: Claudio Vermay, intérprete de la Real Hacienda, Gabriel Antón Villacampa, capitán de caballería y Juan García Capote, hacendado; todos vecinos de la calle de la Industria. Sin embargo sólo dos de ellos firmaban la denuncia, pues Juan García estaba, supuestamente, en el campo. Según ellos Luisa Bonetti, en completo estado de embriaguez, se dedicaba a pasar frente a sus casas y a vertir “con toda la fuerza de sus pulmones las más asquerosas e inmundas expresiones” y continuaban, “el Dr. Manzini, amigo y facultativo nuestro, que nos visita diariamente, parece ser el blanco de los tiros de esa mujer”.

Luisa ofendía la moral pública, lastimaba los oídos de las prestigiosas familias, era un ser degradado.

Sin embargo, el celador, a pesar de su continua vigilancia no pudo verificar lo expuesto. Tal parecía que la Bonetti, esperaba que éste se retirara para comenzar sus escándalos. Vermay la acuso otra vez. Luisa fue detenida de nuevo, supuestamente en estado de embriaguez, y enviada a la Casa de Recogidas el 5 de octubre.

Desde la cárcel su versión es muy diferente a la de sus acusadores- Según ella ha guardado una estricta circunspección pero “tiene un cruel enemigo que la persigue y quiere estafarle su dinero”, todo es el resultado de “una secreta y falsa denuncia”. Explica que Nicolás Manzini recibió de ella, en calidad de depósito 140 onzas de oro que ella le está reclamando judicialmente, éste individuo ha utilizado ese dinero “en su persona, casa y tren lujoso de que antes carecía”. Según Luisa, Manzini inventa malignamente hechos que le atribuye para perderla porque “ha forjado el plan de vivir de mujeres crédulas a sus artificios para despojarlas de su caudal” y añade “esto es inmoral y atroz, pero muy cierto”.

La Bonetti insiste en que debe averiguarse la verdad por todos los medios legales. Esta carta es del 7 de octubre. El día 8, solicita acogerse a la gracia, por el cumpleaños de Isabel II, para ser liberada, pero el día 22 escribe de nuevo al Gobernador y Capitán General y brinda otros elementos que antes no había dado por sus dificultades, dice, para explicarse en buen castellano. Ahora añade que Nicolás Manzini no es sólo culpable de abuso de confianza sino de haber intentado enloquecerla o matarla, golpeandola de tal forma que le provocó un mal parto, también le suministraba brebajes y potencias, “a cuyos efectos extraordinarios llamaba burlescamente artificios”. Insiste en que Manzini trata de librarse de ella a través de la deportación.

Cuando fue liberada sufrió de nuevo el acoso de Vermay y regreso a la Casa de Recogidas, en diciembre 13 de 1853 insiste en que no ha cometido delito “que merezca tan grave pena” muestra de lo cual es que no se le ha encausado criminalmente, que ha estado presa por el vicio de la beodez que ni siquiera tiene y que todo se debe a la persecución de Nicolás Manzini. Recalca nuevamente que procura cobrar su dinero y que para eso usa los servicios del escribano Gabriel Salinas. Según los testimonios de Luisa, Manzini es el delincuente y ella la perseguida.

Luisa Bonetti era prostituta, pero tenía cierto grado de escolaridad y se preocupaba porque su hija Emilia recibiese un adecuado nivel de educación, cosa poco frecuente en la época. Su conducta en la Casa de Recogidas fue correcta y no refleja las inconsecuencias, malestares o alteraciones de conducta que una adicta a la bebida hubiera debido tener. Se muda reiteradamente en el termino de cinco meses y continúa siendo perseguida. Hace varias acusaciones, sin contradicciones en el relato, contra Nicolás Manzini, pero su protesta no logra rebasar el marco de las cartas privadas al Gobernador y Capitán General de la Isla. No fue procesada criminalmente en ningún momento pero, sin embargo, fue deportada. El estafador Manzini se valió de sus relaciones y amistades para actuar en su contra, conservar el dinero que le había robado y continuar viviendo tranquilo y respetado por la sociedad habanera.

Resulta evidente que en los años cincuenta del siglo XIX las mujeres públicas, más marginadas que las mujeres corrientes, no tenían manera alguna de divulgar su protesta. Por esa razón llama la atención, muy especialmente, que en los años ochenta buscaran la forma de utilizar la propaganda legal para contraatacar y defender sus intereses sectoriales.

La situación que se produce en la sociedad cubana en los años ochenta favoreció el desarrollo de la sociedad civil que va a crecer de forma incomparable con respecto a los años precedentes. En 1888 había sido promulgada la Ley de Asociaciones, pero desde inicios de esa decada, amparados por la aplicion a Cuba de la Constitución promulgada en 1876 para la Metrópoli por el gobierno de la Restauracion Española, se habían ido produciendo transformaciones que en cierta medida habían propiciado el desarrollo de la sociedad civil, una de ellas había sido la Ley de Imprenta. En este contexto aparecio, el septiembre de 1888, *La Cebolla*.

Cabe destacar que ese mismo año se publicaba el discutido libro de Benjamín de Cespedes *La prostitución en la Habana*. Considerado por algunos como pornográfica, esta obra ponía al desnudo el creciente desarrollo de la prostitución, sus causas y abordaba, tal vez con una innecesaria insistencia, casos de pederastia, prostitución infantil y la degradacion de las mujeres “de color”. Su publicación fue un verdadero *best seller*, pero algunos sectores se sintieron aludidos y se decidieron a responder por la misma vía.

Así aparecieron publicaciones que criticaban lo expuesto por Céspedes, entre

ellas se destacan la patrocinada por el Centro de Dependientes<sup>2</sup> y el folleto titulado *Blancos y Negros* editado por Rodolfo de Lagardere<sup>3</sup>; ambas atacaban al preocupado galeno por el ángulo más débil de su exposición: las élites no eran tocadas en lo más mínimo, aunque probablemente estaban involucradas en el problema en mayor medida que las capas populares. Sin embargo, los inmigrantes españoles cuya gran mayoría trabajaba en el comercio era denigrada “de gratuita y apasionada rranera”, en tanto las negras y mulatas, eran tratadas peyorativamente, pues según Céspedes “en las mujeres de la raza negra la ignorancia es total y hasta se llega a dudar si de su cerebro brota alguna idea civilizadora”. La atención que el tema recibía constituye una muestra fehaciente de la importancia que había alcanzado por esos años el fenómeno de la prostitución.

La existencia de mujeres públicas había sido un fenómeno consustancial al desarrollo de La Habana, potenciado por el elevado índice de masculinidad de la población insular. A ello se unía su condición de puerto escala, razón por la cual la flota procedente de tierra firme permanecía en ella durante buena parte del año. En esos meses comerciantes, tahures, soldados y marinos inundaban sus calles en busca de placeres y diversiones.

Lejos de mejorar, la situación se fue haciendo más compleja con el devenir del tiempo. En 1865 la guerra de Santo Domingo motivó un gran trasiego de militares que, procedentes de la Península, hacían escala en Cuba, el número de mujeres públicas se incrementó apreciablemente; la mayor parte procedían de Costa Firme, México, Puerto Rico y Canarias<sup>4</sup>.

Después la Guerra de los Diez años, con todas sus secuelas de hambre y miseria, incrementó aún más la prostitución, sobre todo en las ciudades. Aunque se conservan pocos informes<sup>5</sup>, se sabe que de las 461 mujeres asistidas en el Hospital de Higiene entre 1873 y 1876, 151 eran peninsulares, 116 canarias, 145 cubanas -casi todas “de color”-, y 49 extranjeras<sup>6</sup>; pero a finales de los ochenta la situación había

---

<sup>2</sup>Folleto en refutación al libro “*La prostitución que en La Habaana dió a la publicidad el Doctor Benjamín de Céspedes*”, La Habana, Imp. de P. Fernández, 1889.

<sup>3</sup>LAGARDERE, Rodolfo de. *Blancos y Negros, refutación al libro “La prostitución” de Céspedes*, La Habana La Univeirsidad, 1889.

<sup>4</sup> *Memoria anual de la comisión de Higiene especial. Informe del Secretario Ramón Ma. Alfonso*, La Habana, 1902. pág. 13.

<sup>5</sup> El Gobierno Civil destruyó, después de la Guerra Hispano-Americana, toda la información que existía en los archivos de la Sección de Higiene. *Ibidem*, pág. 14.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

cambiado: el 77% de las prostitutas eran cubanas y mayoritariamente blancas <sup>7</sup>.

En 1886 el número de meretrices inscritas <sup>8</sup> oscilaba entre 450 y 500 <sup>9</sup>. La inmensa mayoría de las mujeres no tenía una forma permanente ni segura de procurarse el sustento, los jornales que recibían como lavanderas, planchadoras, criadas, tabaqueras, costureras, etc. oscilaban de 1 a 1,20 pesos al día, en tanto el precio de una habitación era de 6 a 8 pesos mensuales y los alimentos costaban, aproximadamente 1 peso diario <sup>10</sup>.

La preocupación con que se afrontaba el problema de la prostitución a finales de los ochenta se refleja en los Informes, Memorias, libros y refutaciones que se publicaron durante estos años. También en este marco se produjo la publicación del periodico La Cebolla.

Este salía los domingos <sup>11</sup>, cada ejemplar costaba 20 céntimos y se anunciaba como ilustrado y órgano oficial del partido de su nombre <sup>12</sup>. En la primera página aparecía un artículo principal que hacía las veces de editorial, se publicaban coplas, y trabajos variados que eran firmados por Teresa Machete, Canducha, La Conga, Marucha, Patrocinio, Charo y por el propio Reineri.

El editorial del primer número se titulaba *Nuestro Programa*, en él las prostitutas se definían como “una de las clases más explotadas de nuestra sociedad” ya que eran víctimas de la continua extorsión de las autoridades que, supuestamente, debían controlar sus actividades, se rebelaban pues de “las injusticias y arbitrariedades de que son víctimas las meretrices” a través de “los botatintas de juzgado (...) los celadores y demas salvaguardas de la distinguida familia *chupoptera*” <sup>13</sup>, y añadían:

*Ha llegado el momento de que no toleremos con nuestro silencio*

---

<sup>7</sup> En 1887 había 213 meretrices blancas, Ramón Ma. Alfonso considera que la situación planteada por Céspedes con respecto a que la mayor parte de las prostitutas eran negras y mulatas carecía de objetividad.; 84 de éstas eran cubanas. En 1899, de 774 prostitutas censadas, 585 habían nacido en la Isla. *Ibidem*, pág. 21-23.

<sup>8</sup> Sólo se consideraban prostitutas las que estaban inscritas como tales, cada seis meses los celadores de barrios les renovaban sus cédulas personales.

<sup>9</sup> MOLINET, Eugenio. *Memoria Informe de la sección Médica de Higiene Especial correspondiente a 1899*. La Habana, Imp. Fco. Xiqués, 1900, pág. 91.

<sup>10</sup> *Op. Cit.* 4, pág. 31. En 1899, de 251 prostitutas 67 eran criadas de mano, 13 ayas o manejadoras, 6 cocineras, 69 lavanderas y planchadoras de taller, 48 costureras de equipación, 31 tabaqueras, 15 modistas, 1 profesora y 1 artista.

<sup>11</sup> Hemos localizado tres números de este periódico, el primero y el segundo pueden ser consultados en la Sala Cubana de la Biblioteca Nacional Jose Martí, en el Archivo Nacional, Fondo Donativos y remisiones, Caja 554, n.º. 18, hay un ejemplar del 2do. número y uno del 3ro.

<sup>12</sup> Desconocemos si las prostitutas estaban agrupadas en una organización de este nombre.

<sup>13</sup> *La Cebolla*, 9 de septiembre de 1888, año 1, n.º.1.

*esas multas injustas que se nos imponen, unas veces por que no queremos ceder a los caprichos lujuriosos de un polizonte y otras porque no le aflojamos el dinero que nos pide. Ya los tiempos ominosos de aguanta y calla pasaron para no volver. Hoy ni se aguanta ni se calla, que para eso contamos con el cuarto poder del estado, con la prensa que es la encargada de poner coto a los instintos feroces de nuestros verdugos* <sup>14</sup>.

Costear la edición de un periódico implicaba un respaldo económico que únicamente podía ser sostenido, en este caso, por el esfuerzo colectivo de las mujeres públicas. Más aún si se tiene en cuenta que en cada número se publicaba el retrato de una prostituta. Pero resulta evidente que algunas de ellas habían logrado cierta solvencia económica, se sabe que dos prostitutas, fallecidas por esos años dejaron legados por valor de 80 000 y 40 000 pesos oro, respectivamente <sup>15</sup>.

Cinco años antes la Revista Minerva, editada por un grupo de mujeres “de color”, había intentado publicar los retratos de sus principales colaboradoras, pero sólo logró publicar uno, el de Úrsula Coimbra de Valverde. La intención no resistió el precio que debía pagarse y el intento resultó fallido.

Resulta evidente que las prostitutas habían decidido tomar una actitud activa para obtener “los derechos que se nos quieren negar” <sup>16</sup>. Se negaban a continuar siendo expoliadas “por ciertos inspectores que más bien tienen cara de *calabreses* que de individuos de policía” <sup>17</sup>, para ello usarían la prensa, se dirigirían al Presidente Municipal cuantas veces fuera necesario a tal punto que “nos han de ofrecer dinero para que nos callemos” <sup>18</sup>. Estaban decididas a terminar con las “arbitrariedades que comete con nosotras” <sup>19</sup>. El artículo concluía señalando:

*Cuando alguno quiera atropellaros, aquí teneis a vuestra disposición las columnas de este periódico para exponer las quejas, en la seguridad de que sereis defendidas con energía, como con energía seran combatidos nuestros explotadores (...).  
O semos o no semos. (sic)* <sup>20</sup>.

En ese mismo número aparece otro artículo titulado *Protestamos* que firma *La*

---

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> Op. Cit. 9, pág.155.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> Ibidem.

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Ibidem.

*Madrialeña* <sup>21</sup>. Aquí el asunto es más concreto y directo, las mujeres públicas se oponen a la “disposición arbitraria” del Presidente Municipal que les ordenaba mantener completamente cerradas sus casas. La defensa se establece sobre la base de dos puntos, en primer lugar las meretrices pagaban una enorme contribución —39,5 pesos al año, mucho más de la cantidad que contribuía un trabajador especializado promedio—, para ejercer su oficio<sup>22</sup>, en segundo lugar la disposición atentaba contra el derecho que tenían los vecinos de asomarse a la puertas de sus domicilios. Añadían, con un atrevimiento notable para la época, que ellas eran mujeres públicas y de mala vida pero “Usted es también un hombre público y su vida no es muy buena que digamos”.

Finalmente pedían un plazo para poder instalar en sus ventanas y puertas las celosías que, por disposición del artículo 90 de las Ordenanzas acabadas de aprobar, debían tener las casas de prostitución. Insistían en que la Ley no podía aplicarse de inmediato porque muchas meretrices aún la desconocían.

Un atrevido artículo del primer número, firmado por *La Conga*, se refiere a los homosexuales que proliferaban en la calle San Miguel. Este es titulado, sin ambages de ningún tipo, *Los Maricones*. Sorpresivamente las prostitutas se plantean que estos, que: “hacen las delicias de las mujeres públicas, de las cuales son sirvientes: para cocinar son excelentes y muy limpios” deben ser tolerados por la autoridad. Pero añaden: “no queremos (...) que se suprima a estos individuos; sí, que no se toleren sus vicios en asociación, ni menos en explotación”, y añaden con el tono amenazante que también fue usado en el editorial:

*Si el conde Ibañez, hombre casto, no reprime esos escándalos, lo sentenciaremos a encierro perpetuo con los maricones. No sería muy agradable pero podría ser ejemplar. Rifamos al conde entre “La Princesa” y La Mayorquina* <sup>23</sup>.

En la sección que se dedica a versos aparecen las *Soleares*<sup>24</sup> firmados por Lola, *la Sevillana*. Estos hacen referencia a las cuestiones esenciales que las preocupaban y que también aparecían en los artículos, sólo que aprovechando el género, lo hacen con un mayor desenfado. Reproducimos algunos:

*Arguna loba rabiando  
te jizo a ti las entrañas*

---

<sup>21</sup> Ibidem. pág. 2.

<sup>22</sup> En los años 80 el impuesto que pagaban tanto los propietarios rurales como los urbanos y los profesionales era del 16% sobre la renta líquida, se deriva pues que las mujeres públicas debían tener una renta líquida anual de 247 pesos.

<sup>23</sup> Ibidem. pág. 1.

<sup>24</sup> Ibidem. pág. 2.



al mandar que me eches multas  
si me asomo a la ventana.

Asómate a esa ventana  
y echa los brazos *ajuera*  
que el *sorchi* no dice nada  
si le aflojas la moneda.

*Várgame* la cruz e Marta  
y er Cristo *der* Gran Poder  
que esos tíos “inspectores”  
no se cansan de coger...

Y aludiendo al libro del Dr. Benjamín de Céspedes, añadían:

*Porque no quise entregarme  
en los brazos de un “dotor”,  
se puso a escribir un libro  
que habla de prostitución.*

El segundo número del periódico mantiene la estructura expuesta: artículos, versos y notas. La publicación de *La Cebolla* había causado una evidente repercusión, la prensa reaccionaba contra el atrevido intento y Reineri, su director, se defendía de esos ataques.

El artículo de fondo se titulaba *Basta ya* y se dedicaba a insistir en las cuestiones planteadas en *Nuestro programa*, con respecto a las multas y exacciones de que eran víctimas, pero ahora insistían amenazantes y con más fuerza:

*Lo dijimos el otro día y hoy lo volvemos a repetir:*

*los tiempos ominosos de*

*aguanta y calla pasaron para no volver.*

*Hoy ni se aguanta ni se calla*

*¿por qué vamos a callar?*

*¿Por qué vamos a tolerar con nuestro silencio la criminal conducta  
de una gavilla de ladrones que, sin motivo ni fundamento alguno,  
nos estan robando lo que tantos meneos nos cuesta? (...).*

*Como contra siete vicios hay siete virtudes yo voy a permitirte dar  
un consejo a mis compañeras, y es el siguiente: o entregar las cartillas  
en el Gobierno Civil, haciendo constar que arrepentidas de nuestro  
modo de vivir queremos retiramos a la vida privada, o bien debemos  
formar un gremio en debida forma, a fin de elegir un abogado  
inteligente que este dispuesto a plantarle todas las querellas  
criminales que sean necesaria al primer inspector o celador que*

*cometa una arbitrariedad con nosostras*<sup>25</sup>.

La guerra estaba declarada, las prostitutas inscritas en el Registro, portadoras de cartillas, eran las más perseguidas porque eran las que habían oficializado su profesión. Otras habían decidido ejercer libremente y, contradictoriamente, no sufrían las presiones y extorsiones de las primeras. El periódico les daba ahora la posibilidad de acusar y también —desde luego, la de difamar a algunas figuras del gobierno, por ejemplo al jefe de la Policía Sr. Martorell, al que hacían continuas acusaciones que alcanzaban, inclusive a las mujeres de su familia.

En el primer número aparece el retrato de Rosario Martínez (a) *Charo*, que ocupa las dos páginas centrales. A diferencia de lo que ocurrirá en los siguientes, no aparece texto alguno que de información sobre la meretriz. No obstante, por un suelto publicado en otro número, sabemos que esta mujer era la primera contribuyente del Tercer Distrito <sup>26</sup>.

En el segundo número no se limitaron a publicar el retrato de Matilde, *la Rubia*, sino que la acompañaron de una semblanza, firmada por Canducha, que describía sus virtudes. La proxeneta era definida como “el mirlo blanco de las prostitutas”. Llama la atención esta especie de crónica social en función de las mujeres públicas que trata de exponer sus supuestas bondades, en ellas se establece una diferenciación entre los actos profesionales de la meretriz y su vida personal:

*sus actos privados son todos honrados, puros y dignísimos (...) se ha sacrificado en bien de sus allegados (...) en vez de dilapidar sus ganancias ha levantado un hogar y librado de vicios a seres que parecían predestinados al dolor (...) practica sus limosnas como rezan las Sagradas Letras (...). Los que la conocieron diran esta fue un ángel encamado en un cuerpo humano* <sup>27</sup>

En el tercer número se publica el retrato de Patrocinio, *la Madrileña*, en este caso es *Charo* la encargada de escribir la semblanza. El estilo es similar al de la crónica anterior, la meretriz es un ser bueno y generoso que se desenvuelve en un mundo poco estudiado —a pesar del Dr Céspedes—, señala la redactora. En el caso de Patrocinio se aborda otro ángulo de la personalidad de esta mujer:

*La antigua cigarrera de Madrid ha sentido de pronto despertar su espíritu con los ecos de la antigua protesta, amenaza forjada en aquellos talleres de Andalucía y Madrid y en el momento que una huelga femenina se inició en la Habana, la revolucionaria de otros días se alzó ante las autoridades gritando justicia, firme en su derecho.*

---

<sup>25</sup> *La Cebolla*, 15 de septiembre de 1888, año 1, n.º. 2, pág. 1.

<sup>26</sup> *La cebolla*, 23 de septiembre de 1888, año 1, n.º. 3, pág. 4.

<sup>27</sup> *Ibidem*. pág. 4.

Por el lugar que ocupan en los respectivos periódicos y por los datos que se dan en las semblanzas correspondientes, Charo, Matilde y Patrocinio debieron ser figuras importantes en la prostitución habanera, probablemente dueñas de casas dedicadas a tan antiguo oficio. Es posible que la idea y la edición del periódico se debiera a las posibilidades económicas de estas tres mujeres que debieron contribuir, de forma apreciable, a su publicación.

El periódico *La Cebolla* alcanzó rápidamente una importante tirada, 3000 ejemplares en el tercer número, lo cual es muestra del interés que había logrado despertar entre determinados sectores de la población. Esto debió constituir una fuerte preocupación para las autoridades que se veían continuamente fustigadas por los artículos que ponían al descubierto todos los manejos, prebendas y abusos, extorsiones y concesiones en que estaba implicado un apreciable sector de los funcionarios públicos.

En *Carta Abierta* dirigida al Sr. Carlos Rodríguez Batista, Gobernador Civil de La Habana, Patrocinio, la Madrileña se atrevía a hacer consideraciones sobre la forma en que se aplicaba la justicia y a formular acusaciones a personas determinadas.

*Ha de saber que las horizontales de esta capital pagamos más contribuciones al Estado que la que se necesita para ser elector y elegible. Y sin embargo, aunque contribuimos más que las otras clases a nutrir los fondos del Erario con el sudor de nuestras... frentes, se nos trata como si fuéramos esclavas, como si estuviéramos fuera de la ley. Es decir, se nos considera ciudadanas para cumplir deberes pero no para gozar derechos* <sup>28</sup>.

Con respecto al artículo 90 de las Ordenanzas que les vetaba pararse en las puertas o en las ventanas de sus casas exponían con la claridad meridiana de un capitalista, defensor de su negocio: “En que país se prohíbe al industrial exponer en público su mercancía?”, e insistían sobre el tema: “Nosotras vendemos nuestra came -la mia, como puedo probar, es fresca, aterciopelada, dura y bien oliente, verdadero “*bocatto di cardinali*”, ¿Por qué se nos ha de prohibir engolosinar a los transeúntes con nuestros encantos? Finalmente exponía que esa medida y la forma de aplicarla tenía por origen el deseo de que la Sección de Higiene pasase al Ayuntamiento para “hacer la olla gorda al Sr. Cubero”, y concluía despectivamente con un juicio y un deseo sobre dicha autoridad municipal: “¡Buena pieza, ojalá se lo comiera un caballo!

No sólo los artículos, sino las coplas <sup>29</sup> que aparecían en este número, atacaban directamente a algunos funcionarios, como en otras ocasiones el jefe de la policía de la ciudad, Martorell, era el primer blanco de las meretrices:

---

<sup>28</sup> Ibidem. pág.1.

<sup>29</sup> Ibidem. pág.4.

*Se sostiene en el destino*<sup>30</sup>  
*el célebre Martorell*  
*porque le buscó a Cubero*  
*una sabrosa mujer.*

*Tenemos aquí en La Habana*  
*un Maltorell y un Cubero*  
*que son más secuestradores*  
*que el mismo Lengue Romero*<sup>31</sup>

Cabe destacar que estos planteamientos no caían en oídos sordos, bien por temor a convertirse en centro de las críticas de *La Cebolla*, bien porque se pagase generosamente por las gratificaciones que se solicitaban. Cuando Charo se dirigió al Gobernador Civil, en una instancia particular sobre los asuntos que las preocupaban, éste ofreció hacer “recta justicia en el asunto” que le planteaba la reconocida meretriz<sup>32</sup>.

Como puede apreciarse las prostitutas se limitaban a plantear sus demandas ante las autoridades, y para conseguirlas las hacían públicas, acusaban a los funcionarios e inclusive acudían a la extorsión como un procedimiento alternativo. Estas no hacían referencia, por supuesto, a los temas generalmente abordados por las publicaciones que trataban sobre ellas: las enfermedades venéreas que se incrementaban a pasos acelerados, los delitos comunes en el ámbito donde se desenvolvían, la existencia de una Casa de Recogidas, que desde fines del siglo XVIII hacía las veces -además de otras funciones- de cárcel de las mujeres públicas, ni tampoco al recién creado Hospital de Higiene. Simplemente trataban de eludir los mecanismos de control establecidos y sortear las dificultades incrementadas por el cotidiano soborno de una plaga de funcionarios de diversas categorías. La crisis había incrementado los problemas sociales, entre ellos la existencia, cada vez más numerosa, de prostitutas y ellas habían encontrado una manera de defenderse frente al poder.

---

<sup>30</sup> Acusaban a Martorell de haber eludido el servicio militar y de haber permanecido en el cargo más tiempo del estipulado. Decían que esas concesiones las debía a las gestiones de su mujer y de su sobrina.

<sup>31</sup> Famoso bandido de la época que además de robar, exigía rescate por las personas que secuestraba.

<sup>32</sup> Loc.Cit. 16.